



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-I.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas...	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIX

Viernes 27 de diciembre de 1974

Núm. 155

Administración Provincial

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía

Ref.: SGE/EIT 11.879, relacionado con el 4.136 - eu/me

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Palencia, a instancia de "HIDROELECTRICA IBERICA, IBERDUERO, S. A.", con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, n.º 8, solicitando autorización para instalar la línea eléctrica a 380 KV., "subestación Grijota, apoyo n.º 97, de la línea Tordesillas - La Mudarra", y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24-11-1939.

Visto el escrito de oposición a lo solicitado, presentado por la "Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), alegando que, puesto que la línea que se solicita está proyectado su trazado para que discorra por las inmediaciones de la subestación de ENDESA, en La Mudarra (Valladolid), debe imponerse a "Iberduero, S. A.", la condición de que se efectúe una conexión selectiva a dicha subestación, es decir, con entrada en la misma desde Grijota y salida hacia Tordesillas, con la finali-

dad de conectar a 380 KV. los sistemas Noroeste-Mudarra-Madrid y Duero-Bilbao, aprovechando la existencia de las dos subestaciones fundamentales, una por cada sistema, "La Mudarra" y "Grijota".

Visto el escrito de "Iberduero, S. A.", de fecha 15-XI-74, en el que, no solo acepta la proposición de ENDESA, sino que manifiesta estar ya preparando, para su presentación en fecha inmediata, el proyecto de la conexión solicitada para su autorización y visto, asimismo, el informe favorable a lo solicitado, emitido por las dos Delegaciones Provinciales de este Ministerio de Palencia y Valladolid, provincias que quedan afectadas por la instalación de la línea.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

AUTORIZAR a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a la tensión de 380 KV., simple circuito trifásico, "duplex", que se construirá con conductores "duplex Cardinal" por fase, formado por dos cables de aluminio-acero de 546 milímetros cuadrados de sección cada uno; apoyos, torres metálicas; aislamiento, por medio de cadenas de aisladores. Su longitud total será de 46,581 km., de los cuales, aproximadamente, 40 km. afectan a la provincia de Palencia y los restantes a la de Valladolid. Tendrá su origen en la subestación transformadora de "Grijota" (Palencia) y su final, en el apoyo número 97 de la línea a 220 KV. "Tordesillas-La Mudarra, a transformar a 380 KV., según resolución de esta Dirección General, de fecha 25-2-1974, instalaciones ambas, propiedad de "Iberduero, S. A."

Para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico, se instalarán, en todo su re-

corrido, dos cables a tierra, de acero, de 83,8 milímetros cuadrados de sección cada uno.

Para la solicitud de autorización de la conexión de la línea que se autoriza, con la subestación de "La Mudarra", de ENDESA, se concede a "Iberduero, S. A.", un plazo de tres meses.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 29 de noviembre de 1974.—El Director General, P. D.: El Subdirector General de Energía Eléctrica (ilegible).

4082

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO. — Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

FINALIDAD. — Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en el término municipal de Alar del Rey.

CARACTERISTICAS. — Centro de transformación de intemperie de 100 KVA. y tramo de línea aérea en cruce sobre ferrocarril a sustituir.

PRESUPUESTO. — 201.854,00 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES. — Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se

consideren afectadas por la petición, podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 18 de diciembre de 1974.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

4140

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Defensa de la Competencia

En este Servicio de Defensa de la Competencia se instruye expediente número 210 para indagar si se dan supuestos de infracción de la Ley 110/63 de 20 de julio sobre Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia en las operaciones llevadas a cabo por el secadero de maíz de Santa María del Páramo (León) tanto en dicha provincia como en las de Zamora, Valladolid y Palencia.

Por el presente aviso se abre información pública con referencia a toda persona, interesada o no, de un modo directo y personal en el asunto, a fin de que se dirija, si así lo desea, verbalmente o por escrito, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, a este Servicio, Serrano, 44, Madrid—1, exponiendo lo que estime pertinente. Aquellas personas que se consideren afectadas por la conducta a que se hace referencia pueden hacerse parte en el expediente con sólo remitir a la Dirección citada un escrito en el que manifiesten tal voluntad.—EL DIRECTOR DEL SERVICIO.—(ilegible).

4180

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Palencia

La Comisión Provincial de Urbanismo, en reunión celebrada el pasado día 13 de los corrientes, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Proyecto de ampliación del Polideportivo de Guardo (I).

RESOLUCION. — Aprobación definitiva del proyecto de ampliación del Polideportivo de la localidad de Guardo, fijándose un plazo de veinticuatro meses para ejecutar las obras. (Pista polideportiva, baloncesto, tenis y piscina infantil).

Contra esta resolución cabe interposición de recurso de reposición ante esta Comisión, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación, como requisito previo al contencioso-

administrativo para ante la Audiencia Territorial (artículo 225 L. Suelo y 52 Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa).

2.º Proyecto de ampliación del Polideportivo de Guardo (II).

RESOLUCION. — Aprobación definitiva del proyecto de ampliación del Polideportivo en la localidad de Guardo, que comprende la construcción de un campo de fútbol, con tribuna cubierta, una pista de tenis, una pista de baloncesto y un frontón, fijándose un plazo de veinticuatro meses para ejecutar las obras.

Contra esta resolución cabe interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación, como requisito previo al contencioso-administrativo para ante la Audiencia Territorial (artículo 225 de la Ley del Suelo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

3.º Proyecto de urbanización de calle de nueva apertura, Francisco Pizarro, entre la Avenida de Santander y Paseo del Otero de Palencia.

RESOLUCION. — Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la calle de nueva apertura Francisco Pizarro, entre la Avenida de Santander y el Paseo del Otero, de esta Ciudad, señalándose un plazo de doce meses para ejecutar las obras.

Contra esta resolución cabe interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación, como requisito previo al contencioso-administrativo para ante la Audiencia Territorial (artículo 225 de la Ley del Suelo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

4.º Expediente sobre construcción a precario de un almacén en la finca urbana número 9 de la avenida de Manuel Rivera, de Palencia.

RESOLUCION. — Informar favorablemente la construcción de un almacén en la parte posterior de la finca número 9 de la avenida de Manuel Rivera, de esta Ciudad, a título precario, con la obligación de inscribir la obra nueva con dicha carga en el Registro de la Propiedad, justificándolo con la oportuna certificación registral ante el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a quien se devolverá el expediente a los efectos legales procedentes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante la propia Comisión, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación, como requisito previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo para ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial (artículo 225 de la Ley del Suelo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

5.º Expediente sobre construcción a precario de un cobertizo en el Camino de La Treinta, de Palencia.

RESOLUCION. — Informar favorablemente la construcción de un cobertizo en el Ca-

mino de La Treinta, de esta Ciudad de Palencia, a título precario, con la obligación de inscribir la obra nueva con dicha carga en el Registro de la Propiedad, justificándolo con la oportuna certificación registral ante el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a quien se devolverá el expediente, a los efectos legales procedentes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante la propia Comisión, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación, como requisito previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo para ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial (artículo 225 de la Ley del Suelo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

6.º Expediente sobre construcción a precario de nave industrial en Carretera de Valladolid, kilómetro 7, para Seat.

RESOLUCION. — Informar favorablemente la construcción de un edificio con nave para instalación comercial del Servicio Oficial SEAT, en el kilómetro 7 de la C. N. 611, de Palencia a Santander, a título precario, con la obligación de inscribir la obra nueva con dicha carga en el Registro de la Propiedad, justificándolo con la oportuna certificación registral ante el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, pudiendo éste determinar las condiciones a que ha de ajustarse la construcción y a quien se devolverá el expediente a los efectos legales oportunos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante la propia Comisión, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación, como requisito previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo para ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial (artículo 225 de la Ley del Suelo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

7.º Expediente sobre construcción a precario de una nave en Villamuriel de Cerrato.

RESOLUCION. — Informar favorablemente la construcción de una nave de 60 por 80 metros en el lugar conocido por la Azucarera, polígono 11, parcela 4, del término de Villamuriel de Cerrato, a título precario, con la obligación de inscribir en el Registro de la Propiedad la obra nueva con dicha carga, justificándolo con la oportuna certificación registral ante el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, a quien se devolverá el expediente a los efectos legales procedentes.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición ante la propia Comisión, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación, como requisito previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo para ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial (artículo 225 de la Ley del Suelo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

8.º *Solicitud licencia de obras por doña Balmóera del Río Higuera.*

RESOLUCION. — Dejar pendiente la resolución de esta petición para la próxima reunión a celebrar por la Comisión.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo.

Palencia 18 de diciembre de 1974.—El Secretario de la Comisión Provincial (ilegible).
4127

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que, los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fiscal de paz sustituto de Rebanal de las Llantas.

Valladolid 21 de diciembre de 1974. — El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. —V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro.
4175

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

CERVERA DE PISUERGA

Don Luis Cabeza y Gómez, accidental Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio para la efectividad de las costas impuestas a los penados Caridad Ruiz Vilda y Bernardo García Ruiz, en sumario núm. 5-1971, sobre apropiación indebida y se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y judicial subasta, por primera vez, los bienes embargados a dichos penados y que luego se relacionarán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia e instrucción de Cervera de Pisuerga, se ha sealado el día VEINTIUNO DE ENERO PROXIMO y hora de las ONCE Y MEDIA DE SU MAÑANA, haciéndose presente:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que todos los bienes se subastan en un solo lote y que podrán ser examinados por los licitadores en los lugares en que se encuentran.

5.º Que los gastos de subasta serán de cuenta del rematante.

Bienes que son objeto de subasta

1. Un aparato televisor, marca "WERNER", modelo W,37/F/24 C, número DA 1106, completamente nuevo. Valorado en pesetas 19.000.

2. Otro aparato televisor, marca "PHILIPS", de 23 pulgadas, modelo A-23, insertible para funcionamiento, no admitiendo reparación, varias piezas del mismo se pueden emplear en aparatos de la misma marca. Valorado en 300 pesetas.

3. Otro aparato televisor, marca "ASKAR", modelo AE53 T. 012 A, chasis 5.560, en estado inservible de funcionamiento, no admitiendo reparación alguna y su valor en piezas desmontables es de 200 pesetas.

4. Otro aparato televisos, marca "ASKAR", de 19 pulgadas, tipo AE 48 T 5934, chasis número 15.661, usado y en estado de funcionamiento. Valorado en 8.000 pesetas.

Los televisores referidos se encuentran depositados en la Secretaría del Juzgado de paz de Aguilar de Campoo.

5. Un turismo "Seat, 1.400-A, matrícula P-2.780, de 11 HP. No se puede reparar y únicamente sirve para chatarra. Su valor, 2.500 pesetas.

6. Una furgoneta marca "Renault", matrícula P-12.610, de 7 HP. No se encuentra en estado de funcionamiento pero admite reparación. Su valor 4.000 pesetas.

7. Otra furgoneta marca "Renault 4 F", matrícula P-21.527, de 7 HP., completamente desguzada y únicamente sirve para chatarra. Su valor 1.500 pesetas.

Los vehículos anteriores se encuentran depositados en los locales de la que fue fábrica de galletas "Ruvil", en Aguilar de Campoo.

8. Un camión marca "AVIA", matrícula P-17.470. Carece de rueda delantera derecha, valorado en estado de funcionamiento en 85.000 pesetas.

Este camión se encuentra depositado en el interior de un inmueble, propiedad de don Mayórico Sanz Redondo, en la localidad de Mojados (Valladolid).

Dado en Cervera de Pisuerga a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. —E., Luis Cabeza y Gómez.—El Secretario (ilegible).

4148

Administración Municipal

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público para instalación marquesina de mercado, en plaza de los Regentes.

PLAZO DE EJECUCION. — Será de dos meses, a contar desde el siguiente al en que se firme el contrato de adjudicación.

TIPO DE LICITACION. — El precio global de toda la obra terminada, no excederá de 231.000 pesetas y el Ayuntamiento se reserva, en todo caso, el derecho a declarar desierto el concurso por no convenir las ofertas presentadas.

GARANTIAS. — La fianza provisional para optar al concurso será de 4.620,00 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo, siendo la definitiva del cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Las proposiciones serán dirigidas al señor Alcalde y serán reintegradas con póliza del Estado y sello municipal. Deberán ajustarse al modelo que se inserta al final y serán presentadas en sobre cerrado y lacrado o firmado, incluyendo en el mismo sobre los siguientes documentos:

A) Resguardo de constitución de fianza provisional.

B) Una declaración jurada del licitador, en la que se haga constar no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Las memorias, informes, referencias y demás documentos que puedan aclarar las sugerencias que hagan en sus proposiciones, de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones.

D) El Carnet de Identidad vigente del proponente o su fotocopia.

PLAZO. — El plazo para presentación de plicas será de veinte días hábiles y comenzará a contarse desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Este plazo terminará a las doce horas del último día de los veinte que se señalan para la presentación de ofertas. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente hábil al de la terminación de plazo de presentación de ofertas.

La adjudicación definitiva se hará por el Ayuntamiento, previos los informes y comprobaciones que estime pertinentes.

Se hace constar la existencia de crédito para las obligaciones que se deriven del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con D. N. I. número ..., expedido en (fecha), se compromete a realizar la instalación de marquesina de mercado, de

acuerdo con las condiciones que figuran en el pliego de condiciones, que serán mejoradas por las que se detallan en memoria que se adjunta, por el precio total, incluidos todos los materiales y trabajos, de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Carrión de los Condes 16 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Fernando Magide.

4104

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de los pastos de terrenos de propiedad municipal que seguidamente se expresan:

TIPO DE LICITACION. — Plantíos consorciados con la Confederación Hidrográfica del Duero y Calzada de Piedra, 30.000,00 pesetas.

Era de la Piedad, 3.000,00 pesetas.

Tierra y laderas del cementerio, 700,00 pesetas.

DURACION DEL CONTRATO. — Hasta el 31 de diciembre de 1975.

GARANTIAS. — La provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de adjudicación.

PROPOSICIONES. — Debidamente reintegradas con póliza de 3,00 pesetas y sello municipal del mismo valor, se ajustarán al modelo que se inserta al final y serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se presentarán en sobre cerrado, dirigidas al señor Alcalde y haciendo constar "proposición para tomar parte en subasta de pastos", acompañando al escrito resguardo acreditativo de constitución de fianza, así como documento que acredite el licitador no se halla comprendido en incapacidad o incompatibilidad que regula el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

LICITACION. — El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., en fecha, enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Carrión de los Condes cede el aprovechamiento de los pastos de los plantíos propiedad del Municipio (se pondrá el lote al que pretenda optar), se compromete a satisfacer por tal aprove-

chamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Carrión de los Condes 16 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Fernando Magide.

4103

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Desierta la primera subasta para la enajenación de un inmueble en el pueblo de Las Cabañas de Castilla y acordada segunda subasta para tal fin, la que deberá tener lugar al siguiente día hábil a aquél en que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Servirán de base en esta segunda licitación las demás condiciones, modelo de proposición y hora de subasta que lo fueron para la primera, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 128, de 25 de octubre próximo pasado.

Osorno la Mayor 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

4020

Anuncios particulares

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de CONSTRUCCION CASA SINDICAL COMARCAL EN AGUILAR DE CAMPOO (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a 9.094.586,00 pesetas, importando la fianza provisional 181.891,00 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones puede ser examinado en la Delegación Sindical Provincial de Palencia y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante VEINTE DIAS naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el

plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso, se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid 20 de diciembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.

4186

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la provincia de Palencia

EDICTO

Habiéndose cumplido todos los plazos y requerimientos señalados en el vigente Reglamento del Cuerpo de Agentes Comerciales, sin que hayan corregido su situación de "MOROSIDAD", causan BAJA DEFINITIVA DE COLEGIACION OFICIAL, los Agentes Comerciales:

D. RICARDO CASAO FERNANDEZ y D. MANUEL MARTINEZ GONZALEZ, números de Carnet provincial 671 y 808, con residencia en esta Capital.

Quedan, por tanto, anulados y sin efecto alguno los correspondientes Carnets y Títulos Profesionales, advirtiéndose a los interesados y para general conocimiento, que este trámite supone la INHABILITACION en el ejercicio de la Agencia Comercial.

En Palencia a 19 de diciembre de 1974.—El Presidente, Pedro Díaz.—El Secretario, Timoteo Fernández.

4136

Documentos expuestos

ENTIDADES LOCALES MENORES

PRESUPUESTOS VECINALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1975

Se exponen al público en las Secretarías de las Juntas vecinales que se relacionan, los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1975, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo, podrán presentar reclamaciones en las Juntas vecinales respectivas, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

JUNTAS VECINALES QUE SE RELACIONAN

San Martín del Monte.

Villameriel.

4146

4150